

ACTA COMPROMISOS

PLAN DE TRABAJO PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

En cumplimiento al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en Resolución No. CPCCS-PL- SG- 069-2021-476 el 10 de marzo de 2021, la Defensoría del Pueblo realizó la divulgación de rendición de cuentas del 2020 de manera presencial con la transmisión en vivo a través de las plataformas Zoom y Facebook, el 12 de mayo de 2021; y, se establecieron mecanismos de acceso a la ciudadanía para la recepción de sus aportes y consultas. Como resultado de este proceso, la Defensoría del Pueblo recibió los aportes y solicitudes de la ciudadanía; por lo tanto, se compromete a cumplir los siguientes compromisos, hasta diciembre de 2021:

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
Defensa de los derechos de personas usuarias y consumidoras de los servicios de transporte público, relacionado atarifas, calidad y calidez del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de estándares de derechos de las personas usuarias del servicio público de transporte terrestre. • Análisis de asequibilidad en el servicio público de transporte terrestre de pasajeros, incluye líneas de acción de la Defensoría del Pueblo
Defensa de los derechos de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de compromisos en relación con el trabajo con los representantes de la

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
<p>consumidoras sobre los servicios financieros en el Ecuador. En contextos de la emergencia sanitaria por la Covid 2019 existen personas afectadas por la banca, sobre endeudamiento y se requiere una propuesta de ley para el manejo de deudas.</p>	<p>Asociación de personas afectadas por la banca: a) el concordato preventivo de pagos; y, b) la solicitud de selección de sentencias a presentarse ante la Corte Constitucional, dentro del proceso constitucional número 17230-2020-07661, con respecto a los cobros indebidos de las entidades financieras públicas y privadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de trabajo con los Centros de Mediación y Justicia de Paz del Consejo de la Judicatura para conocer las disposiciones, procedimientos o directrices implementadas o por implementar en los centros de mediación a nivel nacional, para la recepción y atención de solicitudes relacionadas con el Concordato Preventivo de Pago. • Analizar posibles acciones constitucionales en caso de que el Consejo de la Judicatura no de la apertura para el tratamiento de casos relacionados con el Concordato Preventivo de Pagos.
<p>Se requiere la presencia de la Defensoría del Pueblo en el exterior</p>	<p>La Defensoría del Pueblo con el propósito de cumplir con el mandato constitucional con relación a la tutela de la población ecuatoriana en el exterior hasta que se</p>

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
<p>para protección y promoción de derechos de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior.</p>	<p>restablezcan las delegaciones en el exterior, se continuará atendiendo a la ciudadanía mediante la plataforma “DPE a un clic de distancia, porque migrar es un derecho”, bajo el enlace: http://consulta.dpe.gob.ec/. A través de esta plataforma se continuará asesorando a las personas ecuatorianas en el exterior.</p>
<p>Protección y promoción de derechos de las personas en situación de movilidad humana, migrantes retornadas y en refugio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las delegaciones provinciales a nivel nacional se continuará brindando atención especializada a la población en contexto de movilidad humana, principalmente en zonas de frontera norte mediante convenios de fortalecimiento institucional con agencias de cooperación internacional como ACNUR. • Respecto a la promoción de derechos humanos en el ámbito de movilidad humana, actualmente la Defensoría del Pueblo ofrece cursos virtuales a través de la plataforma en línea y presenciales sobre derechos humanos y movilidad humana dirigidos a servidores/as públicos a fin de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas y a la población en general.

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
Ejercicio y respeto de los derechos al hábitat y vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará una conceptualización del derecho a hábitat seguro y saludable. • Análisis del ejercicio del derecho a servicios públicos en la vivienda, en el marco del derecho a una vivienda adecuada en asentamientos irregulares, incluye líneas de acción de la Defensoría del Pueblo (Desarrollo conjunto con Delegaciones provinciales).
Protección y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes para el acceso a la educación y salud	<p>Se realizará las siguientes acciones en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida de cumplimiento obligatorio para el Ministerio de Salud Pública por el desabastecimiento de vacunas para niñas y niños menores de 5 años y se realizará el seguimiento de esta medida. • Miembro de la mesa de seguimiento a vacunas junto con la Asamblea Nacional y la sociedad civil. • Se formará parte de la comisión conjunta para revisar el tema de vacunas con el Ministerio de Salud Pública. • Seguimiento en cada provincia de la situación que viven las escuelas que regresarán a la educación presencial.

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Medidas Cautelares • Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio de Educación. • Se realizará un plan de prevención de la violencia de niños, niñas y adolescentes. • Incidencia a nivel local y nacional sobre situaciones de violación de derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel de políticas públicas y normativa.
<p>Defensa de los derechos de las personas trabajadoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar situaciones sistemáticas, generalizadas y relevantes, que vulneran derechos de personas trabajadoras y jubiladas; una vez identificadas, implementar acciones estratégicas para el mejoramiento del ejercicio de derechos. • Solicitar garantías constitucionales para la protección y tutela de los derechos personas trabajadoras y jubiladas. • Emitir proyectos de pronunciamientos defensoriales para la protección y tutela de los derechos de personas trabajadoras y jubiladas.
<p>Mayor difusión del rol de la Defensoría del Pueblo a fin de empoderar a la</p>	<p>Se desarrollará un proceso educativo de divulgación (de 1 a 2 horas) cada cuatrimestre a través de la plataforma Zoom sobre el rol de la Defensoría del Pueblo como Institución de</p>

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
ciudadanía	Derechos Humanos mediante convocatorias abiertas a través de las redes sociales de la Defensoría del Pueblo.
Exhortar al estado ecuatoriano que garantice la seguridad los ciudadanos, debido a la ola delictiva e inseguridad creciente	Exhortar al estado ecuatoriano que garantice la seguridad los ciudadanos, debido a la ola delictiva e inseguridad creciente.
Mayor vigilancia en la construcción de las políticas públicas en territorio para que se incluya la participación de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • La Defensoría del Pueblo cuenta con un proceso de incidencia en políticas públicas que considera como un punto clave el mapeo de actores sociales para identificar aliados con quien trabajar en la incidencia en políticas públicas y normativa a nivel nacional y local, que es ejecutado por las unidades misionales y delegaciones provinciales. • Se incluirán las y los miembros de los Consejos Consultivos y Consejos Provinciales de Defensoras y Defensores de derechos humanos en los procesos de incidencia en políticas públicas en territorio.

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizarán procesos de capacitación en incidencia en políticas públicas con enfoque de derechos humanos y de la naturaleza a los miembros de los Consejos Consultivos y Consejos Provinciales de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos.
<p>Dar a conocer las políticas públicas o de Estado acerca de la defensa de los derechos de la naturaleza (su valoración social y económica de bienes y servicios ambientales que los ecosistemas nos ofrecen)</p>	<p>Esta petición por parte de la ciudadanía no corresponde a las atribuciones de la Defensoría del Pueblo, sin embargo, en el marco de sus competencias y atribuciones realizará las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos de la naturaleza mediante garantías jurisdiccionales, Amicus Curiae, investigaciones defensoriales, informes, vigilancias al debido proceso y supervisión de cumplimiento de sentencias, entre otras. • Identificar situaciones sistemáticas, generalizadas y relevantes que vulneran derechos de la naturaleza y ambiente sano; elaborar, asesorar y coordinar con las Delegaciones Provinciales, la implementación de acciones estratégicas defensoriales para los casos o situaciones donde existan riesgos o vulneraciones de derechos de la naturaleza.

APORTES CIUDADANOS	COMPROMISO/PLAN DE TRABAJO
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un documento con las principales políticas públicas relacionadas con derechos de la naturaleza y gestionar su difusión en el repositorio de la biblioteca digital de la Defensoría del Pueblo
<p>Generar una instancia técnica y operativa dentro de la Defensoría del Pueblo del Ecuador llenando el vacío que existe en el ámbito de la defensa de la naturaleza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la Defensoría del Pueblo la instancia técnica y operativa para la defensa de los derechos de la naturaleza es la Dirección Nacional de Mecanismo de Prevención, Precaución, protección, Promoción y Restauración de los Derechos de la Naturaleza que conforme a sus atribuciones ha emprendido varias acciones como son emitir directrices, lineamientos, alertas, exhortos, presentación de garantía jurisdiccional, entre otros. • Con el objetivo de promover y proteger los derechos de la Naturaleza, se destaca el análisis multidisciplinario de documentos ambientales • También se creará el Consejo Nacional de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos y de la Naturaleza

Conforme lo descrito anteriormente, se ratifica el compromiso de continuar con la gestión oportuna en la prevención, promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza en el Ecuador, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad.

Quito, 15 de junio de 2021



Firmado electrónicamente por:
ZAIDA ELIZABETH
ROVIRA JURADO

Ab. Zaida Rovira Jurado
DEFENSORA DEL PUEBLO SUBROGANTE



Firmado electrónicamente por:
HAROLD ANDRES
BURBANO VILLARREAL

Ab. Harold Burbano
SECRETARIO GENERAL MISIONAL ENCARGADO



Firmado electrónicamente por:
NATALIA GERMANIA
MEDINALOPEZ

Econ. Natalia Medina
COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA